EL SUSCRITO CONTADOR

C E R T I F I C A

Que el señor, **PEDRO REY MUJICA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 91.212.135 de Bucaramanga, como Representante Legal de la **FUNDACION DE LAS TINIEBLAS A LA LUZ** con NIT 804.008.381-4, no tiene compromisos ni deudas parafiscales, por cuanto las actividades no generan el pago de salarios ni seguridad social, ya que el personal tiene contratos como prestador de servicios independientes y de acorde a la norma ellos pagan su seguridad social. Por lo tanto no tiene ninguna inhabilidad para contratar con los entes municipales, territoriales y nacionales del Estado o Instituciones Privadas.

La presente se expide en Bucaramanga a los 20 días del mes de diciembre del año 2.021, con destino a **INTERESADO**.

DARVIS ORTIZ VALDERRAMA
T.P. 96224-T
Contador Público

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93132904

ORTIZ VALDERRAMA
APELLIDOS

DARVIS
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1978

ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-NOV-1996 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-1207500-37098945-M-0093132904-20020311 0244002070A 01 096637446

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No.

2 8 4 8 4 2 0 2 1 C 3 F 8 4 D 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el Contador público **DARVIS ORTIZ VALDERRAMA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93132904 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 96224-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y cuenta con 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dada en BOGOTA a los 18 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses contados a partir de la fecha de su expedición

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el numero del certificado



